



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑONEZ"

SITRAENA

Miembro de



Personería Jurídica: resolución 597/2015. Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nota: De conformidad a lo establecido en los artículos 6 literal "b", 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace constar que en razón de que el presente documento contiene en su versión original datos personales sensibles referentes a afiliación sindical, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimido los datos personales sensibles

San Andrés, 20 de agosto de 2020

Grecia Del Carmen Flores Montesinos

Tesorero institucional- ENA

Presente

Reciba en nombre de la Junta Directiva del SITRAENA, nuestro más fraterno y amable saludo.

El motivo de esta misiva es para remitirle los documentos para la liquidación de la contribución para fines culturales, deportivos y asistencia social que está estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo de nuestra institución.

Dichos fondos fueron utilizados en el financiamiento de la actividad siguiente: Para la compra de material de protección básico para prevenir contagios de COVID – 19.

PROVEEDOR	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	MONTO
TYNESA, SOLUCIONES MECÁNICAS	Factura N° 00611	\$ 348.49
	TOTAL	\$ 350.00
	MONTO A LIQUIDAR	\$ 350.00
	MONTO A REEMBOLSAR	\$ 1.51.00

Agradecido de su apoyo, me suscribo de usted.

Atentamente.

Recibido
18/08/2020
1:36 PM



Secretario General

Secretario de Finanzas



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑONEZ"
SITRAENA



Personería Jurídica: resolución 297/2015. Ministerio de Trabajo y Previsión Social

San Andrés, 24 de julio de 2020.

Doctor

Francisco Antonio Parker

Director General ENA

Presente

Estimado Doctor Parker:

Como SITRAENA, de la manera más atenta nos dirigimos a Usted para solicitarle autorice la entrega de la contribución económica de US\$ 350.00 para fines Culturales, Deportivos, Educativos y de Asistencia Social que corresponde al Sindicato ENA al primer periodo del presente año.

Los fondos que nos entregue la institución serán utilizados para proveer a nuestros afiliados equipo y material de protección básico para prevenir potenciales contagios de COVID-19, principalmente mascarillas y alcohol gel, considerando la actividad como asistencia social conveniente durante estos días de pandemia. La entrega será desarrollada según plan de trabajo anexo.

Esperando una respuesta favorable a la solicitud.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL SITRAENA



William
27/7/2020



SITRAENA

Personería Jurídica: resolución 297/2015. Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**PLAN DE TRABAJO PARA LA ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE AFILIADOS SITRAENA**

PRESENTACION

Conociendo la importancia de la prevención de los empleadas y empleados ENA ante el COVID-19, y que dicha prevención es favorable en el aspecto colectivo y como instrumento de eficacia en el desempeño de actividades relacionadas a su puesto de trabajo, así como a la defensa de sus derechos laborales, el Sindicato de Trabajadores de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", tiene a bien realizar el evento denominado:

**PLAN DE TRABAJO PARA PROVEER EQUIPO E INSUMOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DE COVID-19**

OBJETIVO GENERAL

- Proveer a nuestros afiliados de material y equipo básico para la prevención de COVID-19.
- Número de empleados a beneficiar: 122 **afiliados** y afiliadas sindicalistas.

DESTINO DE RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS A LA ENA \$ 350. **

- Compra de mascarillas de uso medico
- Frascos de alcohol gel para desinfección de manos e instrumentos de trabajo

